



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 OCT 2017

RES.H.Nº 1453/17

Exptes. No. 20343/17

VISTO:

La Resolución No.372-SRT-17, emitida por la Vicedirectora a cargo de la dirección de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual se aprueba la planta docente de las carreras de *Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social*; y

CONSIDERANDO:

QUE en la misma se detalla el número y la distribución de cargos docentes de la Escuela de Comunicación Social coincidente con la Planta Docente de la Sede Regional Tartagal;

QUE la resolución aludida destaca que el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, aprobó la distribución de cargos presentada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.496/17, aconseja convalidar la resolución emitida por la Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/10/2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la Resolución No.372-SRT-17, emitida por la Vicedirectora a cargo de la dirección de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual se aprueba la Planta Docente de las carreras de **TECNICATURA y LICENCIATURA en COMUNICACIÓN SOCIAL**, con la respectiva composición de las cátedras y la distribución de cargos docentes.

ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE a la dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Comunicación Social y Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal.

mda


STELLA MARIS MIMOZZI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa